

Viernes, 12 de marzo del 2021.

Señor(a) s.
Honorable Concejo Municipal
Presente.

Ante todo, extendiendo mis saludos cordiales a quienes dirigen prestigiosamente la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán.

Mi nombre es **Daniel Iván Quijano Vigil**, Inspector de Catastro de esta Institución, en esta oportunidad con mucho respeto me dirijo a ustedes para solicitarles ayuda económica ya que me toco adquirir un préstamo para poder cancelar los derechos de graduación, el año pasado en el mes de diciembre egrese de la carrera de Técnico en Arquitectura Digital en la Universidad Francisco Gavidia, debido a la pandemia (covid-19), mi hogar se ha visto afectado económicamente y no contare con el recurso para poder cancelar el préstamo por los gastos de graduación.

Les agradecería mucho su valiosa ayuda para poder solventar la deuda obtenida.

El monto total solicitado es de \$425.00 (Costo Total del Proceso de Graduación y deuda obtenida)

****La graduación esta programada para el día: 23 de abril del 2021****

Me comprometo:

- Entregar el comprobante de pago de los Derechos de Graduación emitido en diciembre 2020.
- Compartir mis conocimientos adquiridos con esta Institución.

Anexo: Comprobante cancelado por Derechos de Graduación, Pensum de Egresado, Constancia de estudio y Documentos Personales.

Me despido de ustedes deseándoles éxitos, bendiciones y esperando una respuesta favorable.

Daniel Iván Quijano Vigil
DUI:
NIT:
Cel.



UFG LA UNIVERSIDAD DIGITAL

La Universidad Francisco Gavidia, tiene el agrado de darle una cordial bienvenida. Nos sentimos honrados de contar con su presencia en este Centro de estudio de Educación Superior.

A continuación, se detalla la inversión a realizar en concepto de Derechos de Graduación de DANIEL IVAN QUIJANO VIGIL con carnet de la Carrera de Técnico en Arquitectura Digital.

CONCEPTO	CANT.	VALOR	TOTAL
Derechos de Graduación	1	\$ 425.00	\$ 425.00
TOTAL			\$ 425.00

Y para los usos que el interesado (a) estime conveniente, se extiende la presente a los trece días del mes de diciembre del dos mil veinte.

Licda. Johana Romero
Encargada/Asistencia Financiera



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Trece.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veinticuatro de marzo del año Dos Mil Veintiuno, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Catorce: Vista la solicitud presentada por el Inspector del Departamento de Catastro de esta Municipalidad por medio de la cual solicita la ayuda económica para poder cancelar los derechos de graduación, ya que le toco adquirir un préstamo para poder cancelarlos, ya que en diciembre del año recién pasado egreso de la Carrera Técnico en Arquitectura Digital en la Universidad Francisco Gavidia, y su hogar se ha visto afectada económicamente por la pandemia de COVID-19, y no contará con los recursos para poder cancelar el préstamo realizado, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar la ayuda económica por la cantidad de \$425.00 para cancelar el costo total de los derechos de graduación ya que el año recién pasado egreso de la Carrera Técnico en Arquitectura Digital en la Universidad Francisco Gavidia, quien realizó un préstamo para el pago de los mismos pero su hogar se ha visto afectado económicamente por la pandemia por COVID-19, y no contara con los recursos para cancelar el préstamo, quien se compromete a compartir los conocimientos adquiridos como Técnico en Arquitectura Digital en la Municipalidad.

2-Erogar la cantidad de Cuatrocientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$425.00), para pagar la ayuda económica para poder cancelar el préstamo adquirido para cancelar los derechos de graduación, del Inspector del Departamento de Catastro de esta Municipalidad, quien compartirá sus conocimientos adquiridos en la Municipalidad. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de Daniel Iván

Quijano Vigil quien presentara el comprobante de pago de los derechos de graduación emitido por la Universidad Francisco Gavidia en diciembre de 2020. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno.

Licda. ~~Zorita~~ Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamerico
Secretaria Municipal

